

ARTÍCULO

Asistencia social del despojo: contradicciones y desafíos del Trabajo Social en contexto de conflictos socioambientales y extractivismos

Social Assistance for Dispossession: Contradictions and Challenges of Social Work in the Context of Socio-Environmental Conflicts and Extractivism

Lukas Standen Bustos¹

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

125

Recibido: 15/05/2025

Aceptado: 10/09/2025

Cómo citar

Standen, L. (2025). Asistencia social del despojo: contradicciones y desafíos del Trabajo Social en contexto de conflictos socioambientales y extractivismos. *Propuestas Críticas en Trabajo Social-Critical Proposals in Social Work*, 5 (10), 125-147.

<https://doi.org/10.5354/2735-6620.2025.78932>

Resumen

El Trabajo Social conmemora cien años en Chile y América Latina en un escenario marcado por la crisis ecosocial y la expansión de conflictos socioambientales propios del extractivismo, lo que plantea diversas contradicciones y desafíos profesionales. En este contexto, el Trabajo Social debe asumir un debate disciplinar en torno a su rol al interior de las empresas extractivistas en contextos de despojo, así como los dilemas ético-políticos y teórico-metodológicos asociados. En este marco, el artículo analiza el rol de la disciplina en empresas que

Palabras clave:
Asistencia Social
del Despojo;
conflictos
socioambientales;
extractivismo;
sonambulismo
verde; Trabajo
Social

¹ Lukas Standen Bustos, Chile. E-mail: lstanden@utem.cl

provocan conflictos socioambientales en Chile, identificando prácticas clientelares y sus implicancias ético-profesionales. Desde esta perspectiva, se propone establecer la categoría de «Asistencia Social del Despojo» como un aporte original crítico para describir el tipo de acción profesional cooptada por el extractivismo para legitimar procesos de acumulación por desposesión en el marco del sonambulismo verde.

Junto con caracterizaciones y cuestionamientos, se identifican casos de malas praxis y contradicciones con los códigos de ética profesionales, mediante la revisión de literatura latinoamericana, análisis documental y la sistematización de procesos de Investigación-Acción Participativa (IAP) realizados con comunidades en resistencia y desarrollados junto a la organización no gubernamental (ONG) Sustentarse. Se estudian nueve episodios de conflictos socioambientales ocurridos en Chile en las últimas dos décadas. Asimismo, se demuestra que el rol profesional, en sus dimensiones ontológica, deontológica y metodológica, se alinea con la desextractivización del Trabajo Social y la defensa de territorios y derechos, apostando por la construcción colectiva de horizontes ecológicos, emancipatorios y postextractivistas. Finalmente, se plantean reflexiones e inflexiones ético-políticas que impulsan la reconciliación del vínculo entre comunidades en resistencia y el Trabajo Social.

Abstract

Social work celebrates its one hundredth anniversary in Chile and Latin America, in a context marked by an ecosocial crisis and the expansion of socio-environmental conflicts inherent to extractivism, which entails both professional contradictions and challenges. Social work must address the disciplinary debate on its role within extractive companies operating in contexts of dispossession, as well as the associated ethical-political and theoretical-methodological dilemmas. Within this framework, the article analyses the role of Social Work practiced in companies that generate socio-environmental conflicts in Chile, identifying clientelist practices and their ethical-professional implications. From this perspective, it proposes the category of "social assistance of dispossession" as a critical and original contribution to describe the type of professional action co-opted by extractivism to legitimise processes of accumulation by dispossession within the framework of green somnambulism.

126

Keywords:

social assistance for dispossession; socio-environmental conflicts; extractivism; green somnambulism; social work

Along with characterisations and reflections, cases of malpractice and contradictions with professional codes of ethics are identified through a review of Latin American literature, document analysis, and the systematisation of participatory action research processes developed together with communities in resistance and the non-governmental organisation (NGO) Sustentarse. Nine cases of socio-environmental conflicts that occurred in Chile over the past two decades are examined. Likewise, the study demonstrated that the professional role—in its ontological, deontological, and methodological dimensions—aligns with the de-extractivisation of Social Work and the defence of territories and rights, fostering the collective construction of ecological, emancipatory, and postextractivist horizons. Finally, the article offers ethical-political reflections and inflections that encourage the reconciliation of the relationship between communities in resistance and social work.

Introducción

El Trabajo Social cumple cien años de historia en Chile y América Latina, en un escenario marcado por la crisis ecosocial y la expansión de conflictos socioambientales derivados del extractivismo. Si bien en la última década la discusión sobre la relación entre conflictos socioambientales y Trabajo Social se ha intensificado (Jerez, 2015; Marro, 2022; Panez y Mendoza, 2023), la discusión específica sobre el rol profesional al interior de empresas extractivistas en contextos de conflicto socioambiental y los dilemas ético-políticos y teórico-metodológicos que conlleva, aún carecen de profundización.

En el marco de este artículo se considera importante comenzar a abordar este escaso desarrollo considerando dos elementos: por un lado, la existencia de una naturalización del ejercicio profesional de Trabajo Social en procesos de despojo, descrita por Panez y Mendoza (2023), y, por otro, la creciente desvalorización profesional en contextos de resistencia territorial, recogida en experiencias profesionales de investigación, desarrolladas con la organización no gubernamental (ONG) Sustentarse.²

De este modo, surge una interrogante ineludible: ¿cuál es el rol ontológico, metodológico y deontológico del Trabajo Social ante las contradicciones ético-profesionales y escenarios de crisis ecosocial y conflictos socioambientales? Este artículo tiene como objetivo analizar críticamente el rol del Trabajo Social inserto en intervenciones desarrolladas por empresas extractivistas, en contextos de conflicto socioambiental

² La ONG Sustentarse aboga por los Derechos Humanos, el desarrollo sustentable y la buena gobernanza socioambiental a nivel local. Asimismo, apoya a las comunidades y, en especial, a los grupos más vulnerables –como mujeres y pueblos indígenas— en la defensa de sus derechos, sus territorios y el medioambiente. Mayor información en: <https://www.sustentarse.cl/>

ARTÍCULO

en Chile. El análisis se centra en las prácticas clientelares y sus consecuencias tanto profesionales como ecosociales.

Para ello, la metodología propuesta, de enfoque crítico y carácter cualitativo, se nutre de una revisión de literatura latinoamericana sobre ecología política, extractivismo, conflictos ecoterritoriales y Trabajo Social, y un análisis documental de fuentes primarias y secundarias, priorizando aquellas que aportan evidencia concreta sobre la participación y las características de la disciplina en estrategias de clientelismo empresarial. Entre el material que se trabaja se encuentra información generada por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)³, tales como Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y anexos técnicos, entre ellos actas de participación ciudadana y reuniones, declaraciones de consentimiento y documentación de líneas de base; documentos de transparencia pública de empresas vinculadas a los conflictos, como convenios Marco, reglamentos de colaboración, memorias institucionales e información de convocatorias a beneficios socioeconómicos; producción académica, compuesta por tesis de pre y postgrado, investigaciones, artículos y libros sobre conflictos socioambientales y Trabajo Social, y, por último, publicaciones de ONG, comunidades en resistencia y organizaciones socioambientales, lo que incluye libros, estudios, columnas de opinión, denuncias públicas e informes.

A partir de esta revisión se estudian nueve episodios de conflicto socioambiental ocurridos en las últimas dos décadas en Chile, seleccionados por su notoriedad pública e impacto social y ecológico. En cinco de estos casos se constató previamente la presencia de profesionales de Trabajo Social, a través de un trabajo de campo en contexto de procesos de Investigación-Acción Participativa (IAP) con comunidades en resistencia, desarrolladas junto a la ONG Sustentarse. Con base en esto, se propone la categoría de «Asistencia Social del Despojo» como un aporte original crítico para describir el tipo de acción profesional del Trabajo Social cooptado por empresas extractivistas que legitiman procesos de acumulación por desposesión en el marco del sonambulismo verde (Bonelli y Pavez, 2025).

Finalmente, se proponen reflexiones e inflexiones ético-políticas que impulsan la desextractivización de la acción profesional en contexto de conflicto socioambiental y la reconciliación del vínculo entre comunidades en resistencia y el Trabajo Social.

³ Es un instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo, regulado en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y en su reglamento es definido como un procedimiento a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental, que, en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes. Está vigente en Chile desde el 3 de abril de 1997. Actualmente, el procedimiento se tramita de manera electrónica a través del e-SEIA.

Debates y conceptualizaciones en torno al extractivismo y los conflictos socioambientales en América Latina

Las principales conceptualizaciones del extractivismo en el continente provienen de Eduardo Gudynas (2013), quien lo define como la apropiación indebida de recursos naturales (en adelante, bienes comunes naturales) de acuerdo con el cumplimiento de dos pilares: el primero consiste en un alto volumen e intensidad, y, el segundo, en que más del 50% de lo que se extrae se destine a exportación. Además, incorpora una pluralidad de actividades, considerando no solo minería y petróleo, sino también otros hidrocarburos, monocultivo, acuicultura y ganadería. Este proceso conlleva un alto coste de degradación en los ecosistemas y afección a las comunidades locales (Gudynas, 2013).

Este patrón de explotación extractivista proviene del marco de un contexto global basado en dos ejes. Por una parte, el denominado Norte Global, compuesto por países caracterizados como «desarrollados» por ser centros de acumulación de capital con altos niveles de consumo; por la otra, el Sur Global, caracterizado como «subdesarrollado» a causa del despojo de sus materias primas y la concentración de los impactos socioambientales (Escobar, 2010). Lo que expresa un intercambio económico y ecológico global desigual, que se intensifica y reinventa a partir de la década de 1970 a través del modelo neoliberal. Harvey (2004) lo explica como acumulación por desposesión, un ciclo de expropiación y mercantilización, que entregó bienes naturales públicos y colectivos a grandes corporaciones transnacionales para su explotación y exportación hacia el Norte Global. Esta forma no genera riqueza mediante la producción, sino que desposee de recursos, riqueza ecológica y derechos a una colonizada América Latina y sus comunidades rurales y/o indígenas para abastecer necesidades del Norte Global (Machado, 2013). Este nuevo imperialismo se fortalece por tres componentes: valía de los Estados locales neoliberalizados; expansión del capital financiero para la apropiación de rentas y activos (bienes comunes naturales) mediante mecanismos crediticios, deuda y especulación; y manipulación de las crisis –ya sean reales o inducidas– mediante el aprovechamiento de la devaluación de activos para consolidar procesos de desposesión, forjando acumulación de capital y rentabilidad a través de la precarización y sacrificio (Machado, 2013).

En este marco, a partir de los gobiernos progresistas de las últimas décadas en América Latina, emerge un neoextractivismo que reconvierte las lógicas de acumulación, profundizando el modelo neoliberal a través de componentes de administración estatal de parte de las rentas de explotación. Este modelo extractivista se legitima en narrativas de soberanía nacional y avance tecnológico que se sostienen por un contexto de recambio de la industria tradicional, que involucra el auge de la megaminería, el *fracking*

y los megaproyectos hidroeléctricos, en los que, sin embargo, persiste la mercantilización intensiva y los impactos socioambientales asociados (Gudynas, 2013; Svampa y Viale, 2014).

Frente a estos procesos de despojo, surgen resistencias ecoterritoriales conceptualizadas como conflictos socioambientales, los que, en Chile, son definidos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2018) como disputas entre actores por el uso de recursos y, asimismo, por los impactos ambientales de las actividades económicas. Sin embargo, existen otras definiciones que consideran otros aspectos que enriquecen la discusión conceptual. Escobar (2014) los define como luchas contra el modelo dominante que impone formas de vida capitalistas sobre las comunidades locales, precisando que no solo se defienden territorios, sino también ontologías relacionales. En el mismo sentido, Svampa y Viale (2014) agrega que en estas disputas se degrada el alcance mismo de la democracia, cuando el extractivismo se impone en los territorios sin su consenso, generando resistencias, represión y división comunitaria. Considerando estos conceptos profundizados, emergen catastros elaborados por organizaciones de la sociedad civil que evidencian una realidad más amplia y crítica respecto a los conflictos socioambientales en Chile. En contraste con el registro limitado del INDH (2018), que documenta únicamente veintiún casos en la región de Valparaíso, el Observatorio del Aconcagua de Chile (2024) reporta un total de doscientos cincuenta en la misma región.

En tanto, la maximización de estas desposesiones se expresa espacialmente en lo que Svampa y Viale (2014) conceptualizan como zonas de sacrificio. Espacios que concentran los daños ambientales del extractivismo que afectan la salud de la población y su calidad de vida producto de su contaminación, bajo una lógica de ocupación eficientista de los territorios, que son considerados viables. En este proceso también se avasallan otras racionalidades locales y modos de vida.

En los últimos años, Chile experimenta una nueva reconversión del extractivismo, revestido, esta vez, bajo los discursos de «verde» y «sustentable», legitimado por narrativas globales de descarbonización y transición energética. Este fenómeno se manifiesta en el auge de industrias como el hidrógeno verde (H2V), el litio, la megaminería y la desalinización (Cabaña y Balcázar, 2024; Lueje y Standen, 2024). Esta reformulación de las mismas lógicas de acumulación por desposesión ha sido conceptualizada como extractivismo verde, el que, además, reproduce y profundiza las denominadas zonas de sacrificio, renombradas como «verdes» (Cabaña y Balcázar, 2024). Estas dinámicas se sostienen en un automatismo colectivo, explicado a través del concepto de «sonambulismo verde», acuñado por Bonelli y Pavez (2025) para referirse a retóricas de sustentabilidad que construyen narrativas engañosas, imponiendo la adopción de estas nuevas industrias

como respuestas indispensables para enfrentar la crisis ecosocial, al tiempo que opacan posibilidades de pensar alternativas de desarrollo postextractivistas.

En este escenario, resulta necesario precisar que, para el presente trabajo, se entiende al extractivismo como la apropiación intensiva y el despojo de bienes comunes naturales en dinámicas de acumulación por desposesión, propias del neoliberalismo globalizado. Este despojo recae no solo sobre bienes comunes, sino también sobre saberes ancestrales, elementos culturales, subsistenciales y epistémicos que expresan la simbiosis entre flujos ecosistémicos y modos de vida locales, relación que también es comprometida (Escobar, A. 2016). En este contexto, emerge una creciente conflictividad socioambiental, entendida como las resistencias por parte de las comunidades frente a la desposesión ejercida por el extractivismo sobre sus territorios, cuerpos y formas de vida (Svampa y Viale, 2014).

De este modo, para lograr superar estas resistencias, el extractivismo despliega mecanismos que cooptan los territorios, niegan los conflictos y desmovilizan las resistencias (Paney y Mendoza, 2023). Machado (2012) propone la expropiación biopolítica para definir elementos de este «*modus operandi*» extractivista. No solo se despoja de elementos territoriales que permiten determinadas condiciones materiales de vida, sino que también se quiebran tejidos comunitarios y el propio enraizamiento territorial, con el fin de desarticular resistencias, fomentar el acostumbramiento y legitimar la desposesión. En este marco, autores advierten que el Trabajo Social, capturado por empresas neoliberales, contribuye a naturalizar la violencia extractivista, la desmovilización e incluso la contrainsurgencia (Marro 2018; Paney y Mendoza. 2023)

131

Trabajo Social y conflictos socioambientales en Chile: historia, relevancia y contemporaneidad

El Trabajo Social en Chile cuenta con una importante tradición histórica relacionada con lo ambiental. Aunque de manera incipiente en sus inicios, la disciplina se abocó a promover mejoras en las condiciones de higiene y salubridad, así como, posteriormente, al fomento de la infraestructura sanitaria. Sin embargo, su auge no se concretó hasta la década de 1960, en el marco de la Reforma Agraria, donde cumplió un rol impulsor del sindicalismo campesino, la expropiación comunitaria y el manejo colectivo de la tierra y bienes comunes naturales. No obstante, con el golpe de Estado del año 1973 y la posterior imposición forzada del modelo neoliberal, la profesión debió adaptarse para sobrevivir en un contexto represivo, implicando un retroceso de los procesos de intervención territorial. A partir de este punto, esta ontología histórica del Trabajo Social, ligada al trabajo socioambiental, se desvanece entre la cooptación empresarial (Castañeda-Meneses, 2024).

En un contexto de centenario de la profesión en Chile y América Latina, atravesado por la crisis ecosocial ya descrita, la discusión sobre la relación entre conflictos socioambientales y Trabajo Social se ha intensificado, tanto en el ámbito de la producción académica (Jerez, 2015; Marro, 2022; Panez y Mendoza, 2023) como, por ejemplo, en Chile, con la incorporación de la asignatura de «Medioambiente, territorio y Trabajo Social» en el plan de estudio de la formación profesional de la Universidad de Valparaíso (2020). Sin embargo, la discusión específica sobre el rol profesional al interior de las empresas vinculadas a este tipo de conflictos, en medio de los dilemas ético-políticos y teórico-metodológicos que esto conlleva, no ha sido profundizada.

Frente a este vacío conceptual, es esencial identificar dos fundamentos que dan cuenta de su relevancia. En primer lugar, es necesario reconocer que los conflictos socioambientales son intrínsecos a la práctica profesional por tres motivos principales: i) el auge y expansión de la conflictividad ecoterritorial derivada de los nuevos extractivismos, como el extractivismo verde (Cabaña y Balcázar, 2024; Gudynas, 2024); ii) la dominación extractivista agudiza los problemas y brechas de la cuestión ecosocial contemporánea (Marro, 2022); y iii) la triple crisis planetaria –el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación– intensifica la generación de problemáticas sociales, conflictos socioambientales y catástrofes sionaturales (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2024).

En segundo lugar, resulta clave desmitificar que estos fenómenos e impactos se restringen exclusivamente a la ruralidad y la marginalidad regional. Si bien la mayoría de los conflictos se producen en territorios rurales, el impacto del extractivismo no se restringe solo al espacio de extracción, sino que también genera afectaciones a lo largo de toda la extensa cadena de exportación e incluso más allá (Gudynas, 2013).

De este modo, los conflictos socioambientales y los efectos del extractivismo son pertinentes a cualquier ámbito de intervención del Trabajo Social, es más, van a impactar y condicionar profundamente cualquier caso de acción profesional.

Clientelismo empresarial: estrategias del extractivismo para desmovilizar comunidades y neutralizar resistencias

En el marco de los conflictos socioambientales, una de las estrategias más efectivas –y al mismo tiempo más perversas– del extractivismo ha sido el uso del clientelismo empresarial como método de control social. Cuando a una comunidad se le promete números elevados de empleo, prosperidad económica y proyectos de desarrollo social, pero se omiten los verdaderos costos socioambientales, de acuerdo con Garibay (2010), esta queda capturada en términos de organización y resistencia colectiva.



Según Tetreault (2013), estos procesos generan división y polarización dentro de la comunidad, lo que se enmarca en lo que Arriagada (2013) conceptualiza como «clientelismo empresarial», una relación profundamente asimétrica entre la empresa – de alto capital, que entrega recursos – y la comunidad, con un acceso limitado a ellos, que los recibe a cambio de aceptación y lealtad. Esta práctica constituye una forma de dominación extractivista, bajo lógicas de feudalismo y esclavitud contemporánea, donde las urgencias sociales de la comunidad son instrumentalizadas como forma de legitimación de la violencia extractivista.

«La clásica práctica clientelar para bajar la resistencia local, para comprar liderazgo y para legitimar sus proyectos. Y esto lo hacen en todo Chile, van, te arreglan una sede, les compran camisetas a clubes deportivos» (Dirigente social Limachino, 44 años, citado en Riveros y Vargas, 2018, p.77).

Conflictos socioambientales en Chile: el Trabajo Social en el *modus operandi* extractivista

El *modus operandi* del extractivismo se evidencia con claridad en nueve de los conflictos socioambientales más relevantes de las últimas dos décadas en Chile. En todos ellos se encontró la participación de profesionales del Trabajo Social ejerciendo prácticas clientelares.

Este es el caso de HidroAysén (2007-2014), conflicto socioambiental ubicado en la Patagonia Andina. Jerez (2015) documenta cómo la empresa desplegó diversas herramientas clientelares. Entre ellas, el hostigamiento permanente a profesionales sociales de los municipios con el fin de ganar su confianza para obtener aprobación social a través de programas de beneficios sociales, ofreciendo premios para bingos y financiamiento a fiestas populares, y al mismo tiempo, se minimizaban los impactos ambientales sobre parques nacionales y comunidades del pueblo Mapuche.

Por su parte, el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo (2007-presente), localizado en la cordillera de Santiago, utiliza estrategias clientelares, entre ellas el Fondo Concursable AES Gener, becas, acuerdos comunitarios y la creación de miradores; acciones que han sido llevadas adelante por distintos profesionales del Trabajo Social a lo largo de casi dos décadas, según consta en su propia información (AES Gener, 2010; 2014; Zaccarelli, 2016). Estas prácticas buscan generar legitimidad social, al mismo tiempo que esconden denuncias por destrucción de bosques andinos, glaciares y acaparamiento de agua (Servicio de Evaluación Ambiental, 2019). En una entrevista realizada por el autor a Marcela Mella, ex vocera de la Coordinadora No Alto Maipo (septiembre de 2025, en

ARTÍCULO

contexto de acompañamiento territorial desarrollado por la ONG Sustentarse), relata la fuerte estigmatización ejercida contra quienes resisten a las prácticas clientelares, originando rupturas familiares, enfrentamientos vecinales, divisiones dentro de juntas de vecinos, del municipio y organizaciones sociales y de resistencia, despidos laborales y conflictos incluso físicos. Una dinámica que, en efecto, coincide con lo documentado por Campos (2016).

La Central de Bombeo Paposo (CBP) (2022-2024) y el Proyecto Integrado de Infraestructura Energética (INNA) (2021-presente), ambas iniciativas de generación de energía, están ubicadas en el Desierto de Atacama, concretamente en la comuna de Taltal. Las empresas impulsaron estrategias de relacionamiento de carácter clientelar con las comunidades del Pueblo Chango y localidades costeras. A través de acuerdos Marco, y bajo tácticas de sonambulismo verde, se publicita la creación de miradores e infraestructura eléctrica, la asignación de empleos y regalos, así como una supuesta sustentabilidad de la industria del H2V y la desalinización (Illanes y Asociados y Colbún, 2024; Gisoc Consultora y AES Andes, 2024). Sin embargo, estas estrategias esconden los impactos sobre el área arqueológica, astronómica, y a los ecosistemas marino-costeros y medios de subsistencia (Cabaña y Balcázar, 2024; Lueje y Standen, 2024).

A raíz de esto, la mayoría de las comunidades changas rechazó dichos acuerdos y rompió relaciones con las empresas (Illanes y Asociados y Colbún, 2024; Gisoc Consultora y AES Andes, 2024). En concordancia, en entrevistas realizadas por el autor a integrantes de la comunidad Almendrales del Gaucho de Paposo (17 de octubre de 2024, en contexto de IAP desarrollada con Sustentarse), se expresó un relato colectivo de malestar hacia dos comunidades que aceptaron acuerdos con las empresas. En particular, critican los pagos recibidos por firmar la línea de base del proyecto, señalando que aquello provocó divisiones y disputas entre comunidades. Como precisó un integrante: «Ellos ya tienen luz, ya tienen plata, nosotros aún no».

Las Zonas de sacrificio Tocopilla (1915-presente), Mejillones (1995-presente) y Quintero-Puchuncaví (1964-presente), están ubicadas en la costa del Desierto de Atacama y en la costa de la zona central de Chile, respectivamente. Estos territorios saturados comparten la presencia de las mismas empresas transnacionales. Corporaciones energéticas que desarrollan programas de relacionamiento comunitario mediante fondos concursables, entrega de cajas de alimentos, visitas a las instalaciones industriales y actividades deportivas como la «Copa AES Gener», orientada a promover la salud y recreación de los niños, niñas y adolescentes (AES Gener, 2010; 2014; Engie, 2020). Sin embargo, estas acciones de legitimación encubren los impactos socioambientales de las empresas extractivistas: contaminación del aire, exposición crónica a metales pesados

ARTÍCULO

e intoxicaciones masivas. Uno de los casos más emblemáticos es la intoxicación de la Escuela La Greda, en Puchuncaví, donde se documentaron graves afectaciones a la salud de los niños, niñas y adolescentes, vinculadas a emisiones industriales (Viviani et al., 2021).

Dominga (2013-presente) está emplazada en la costa de la zona centro-norte de Chile. El proyecto minero-portuario se sostiene mediante un acuerdo Marco, mediante el cual se entregan cajas de alimentos, se financian festividades, se instalan puntos de internet gratuitos e incluso se realizan pagos directos a las mesas partícipes del acuerdo (Illanes, J. y asociados y Andes Iron. 2013; Andes Iron, 2016; Fuentes y Ergas, 2021). Estas prácticas clientelares ocultan los impactos sobre el Archipiélago de Humboldt y al patrimonio biocultural indígena de la costa del sector La Higuera-Los Choros (Greenpeace, 2025). Como resultado, las comunidades adscritas al pago económico han tendido a apoyar el proyecto, lo que ha provocado una comunidad fracturada, grandes divisiones internas y conflictos entre quienes defienden el maritorio y quienes se subordinan a la empresa, lo que deriva en violencia simbólica y territorial (Bourdieu y Passeron, 1970; Fuentes y Ergas, 2021).

135

Finalmente, Pascua Lama (2000-2018), ubicado en la cordillera del Desierto de Atacama, es un proyecto minero que ha originado uno de los casos de conflicto ambiental más emblemáticos de Chile. Los cuestionamientos a la operación industrial por su responsabilidad en la destrucción de glaciares andinos e impactos sobre las comunidades del Valle del Huasco conllevaron sanciones y, finalmente, la cancelación del proyecto por incumplimientos reiterados (Lobos, 2022). La empresa implementó estrategias de relacionamiento comunitario clientelar, pero, al poco transitar, comenzaron a caer los acuerdos y a perderse el consenso social. La comunidad indígena diaguita de Perales denunció la realización de altos pagos por asistir a reuniones y por firmar acuerdos de consentimiento, sin informar las consecuencias del proyecto e incluso simulando una lista de asistencia que, además, incluía firmas de personas ajena a las comunidades para legitimar decisiones (Chile Desarrollo Sustentable, 2019). Esto provocó polarización, disputas y divisiones sociales entre quienes denunciaban los incumplimientos e impactos y quienes recibían pagos.

En conjunto, la sistematización de estos nueve casos revela un patrón nacional que evidencia cómo las necesidades básicas son transformadas en una herramienta para dividir a las comunidades y buscar legitimación. Este proceso convierte a algunos miembros de la comunidad en cómplices de su propio despojo, mientras la asistencia social es instrumentalizada como mecanismo de validación del despojo extractivista.

Sonambulismo verde y conceptualización de la Asistencia Social del Despojo

En este marco, se propone que parte del Trabajo Social desplegado en empresas extractivistas en Chile, al naturalizar este *modus operandi* cargado de impactos socioambientales, se vincula con el sonambulismo verde que plantean Bonelli y Pavez (2025). Dentro de esta perspectiva sesgada se asume que no existen otras alternativas de desarrollo, por lo que se piensa que se hace lo mejor posible y se aceptan omisiones antrópicas, como los daños ambientales y la fractura del tejido social. Esta naturalización lleva al Trabajo Social a desmovilizar conflictos y gestionar consecuencias del despojo, como un componente inevitable para el progreso, dado que no se cuestionan sus causas y se confía en los discursos verdes, tecnológicos y de desarrollo local. Así, se sostiene la creencia de que las ganancias del extractivismo beneficiarán al territorio a través de un supuesto efecto derrame (Gudynas, 2013). Como resultado, el Trabajo Social se queda atrapado en una práctica tecnocrática que obstruye la imaginación de horizontes ecopolíticos transformadores. Su rol ontológico, deontológico y metodológico afín a la transformación social se desdibuja, y, paradójicamente, se convierte en el opresor que pretende asistir al oprimido, actuando como neutralizador del sufrimiento social y ambiental que vocacionalmente quiere remediar. Ante este vacío analítico conceptual, se propone la denominación de Asistencia Social del Despojo para describir estas prácticas clientelares fundadas en el sonambulismo verde.

136

A partir de esta propuesta conceptual, se presenta a continuación una serie de características analíticas que permiten profundizar su comprensión. Un primer criterio de la Asistencia Social del Despojo es que opera como facilitador de la legitimación y aceptación de la instalación del extractivismo en los territorios, actuando en favor de sus intereses como herramienta de despojo, en un accionar forjado por las lógicas de acumulación por desposesión. En función de esto, su metodología está basada en prácticas asistencialistas y clientelares, a partir de beneficios sociales como fondos concursables, becas, cajas de alimentos, regalos y entregas de dinero, mediante convenios Marco y acuerdos en contextos de asimetría de poder, coerción y dinámicas comerciales.

Con ello, además, ejerce violencia epistémica, ya que niega y subordina los saberes ancestrales, territoriales y locales, imponiendo soluciones y visiones de desarrollo externas, excluyendo luchas, cosmovisiones y modos de vida alternativos mediante terminología técnica e intervenciones desconectadas de los problemas estructurales y aquellos que trae la operación de la empresa. Todo esto enmarcado en sonambulismo verde.

ARTÍCULO

Este ejercicio produce consecuencias territoriales, entre ellas: división y desmovilización de las comunidades; cooptación de actores territoriales; estigmatización y violencia; rupturas de redes y familias; desmembramiento del tejido social, y despolitización de las resistencias comunitarias. Asimismo, neutraliza el sufrimiento, apelando a la meritocracia y compensaciones.

Entre sus consecuencias ético-profesionales, la Asistencia Social del Despojo desvaloriza al Trabajo Social y limita su potencial transformador ontológico, incentiva desigualdades e injusticias sociales y ambientales, y replica lógicas coloniales y racistas sobre el Sur Global, las comunidades rurales e indígenas y los bienes comunes naturales.

Estas caracterizaciones permiten problematizar y delinear lo que puede llegar a constituir el Trabajo Social en contextos extractivistas. Un tipo de práctica que perpetúa la violencia extractivista, instrumentaliza los derechos sociales a través del clientelismo y oculta sus causas tras una fachada de intervención social y responsabilidad empresarial.

La formulación del concepto de Asistencia Social del Despojo, y cada uno de sus componentes, es una proposición crítica para nombrar las prácticas clientelares extractivistas. A continuación, se describe y justifica el uso específico de cada término.

El componente de «asistencia» no remite a la ayuda solidaria, sino a la práctica asistencialista, históricamente asociada a dinámicas caritativas y verticales, propias de los inicios del Trabajo Social, especialmente en el Norte Global, así como también al clientelismo empresarial. Se rechazan las categorías de «intervención», «acompañamiento» o «Trabajo Social del despojo», porque «asistencia» resalta con precisión el carácter asistencial y compensatorio de esta praxis.

El adjetivo «social» representa la neutralidad acrítica, ya que no se posiciona como humanitaria, colectiva, ni comunitaria, sino que, por el contrario, se limita a ser social, lo que refleja la dinámica de apropiación de creencias y retóricas de beneficios sociales, instrumentalizados para la legitimación empresarial.

Por último, el concepto propuesto se diferencia de la necesaria y clásica asistencia social por su componente central, el «despojo», entendido como las consecuencias del extractivismo en los territorios. La asistencia social se transforma en Asistencia Social del Despojo cuando, en contextos de conflicto socioambiental, en lugar de promover la justicia social, esta es capturada por las empresas para utilizar mecanismos clientelares que permiten desmovilizar resistencias y legitimar el despojo.

Asistencia Social del Despojo: contradicciones ético-profesionales y malas prácticas

De esta forma, la Asistencia Social del Despojo genera contradicciones con los fundamentos y normas deontológicas del Trabajo Social. La Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y la Federación Internacional del Trabajo Social (IASSW/IFSW, 2018, art. 1, 2, 3, 4, 5 y 9) establecen pilares fundamentales como reconocer la dignidad inherente a la humanidad; promover y defender los derechos humanos; promover la justicia social; promover el derecho a la autodeterminación; incentivar el derecho a la participación y mantener la integridad profesional.

Mientras que el Colegio de Trabajo Social de Chile (2014, art. 1, 2, 3, 5, 6, 9, 20 y 23) reafirma deberes éticos, tales como promover la justicia social; el respeto al derecho a la autonomía y autodeterminación de las comunidades; promover la universalidad; garantizar los derechos civiles, sociales y políticos; mantener un compromiso con la sustentabilidad ambiental; respetar la legislación y garantizar servicios de calidad, para disminuir las brechas de pobreza y vulnerabilidad; así como el no establecer relaciones económicas con sujetos de intervención.

138

Respecto a esto, la Asistencia Social del Despojo niega el principio de dignidad inherente a la humanidad y la universalidad de los derechos, considerando que facilita el despojo y la segregación de comunidades. A partir de los casos analizados, se evidencia que estas comunidades son tratadas como si poseyeran menor valor y dignidad que las empresas y los grupos sociales del Norte Global, que se benefician de las actividades extractivistas al otro lado del globo. En este marco, se coarta el derecho a la participación, consulta y autodeterminación, reduciéndolas a objetos de intervención asistencial, sin reconocimiento de sus saberes propios. Se les deshumaniza y trata como obstáculos a persuadir y gestionar, subordinando su valor humano y dignidad a los intereses del extractivismo que les desposee.

Se desdibuja el compromiso con la justicia social y los derechos humanos al naturalizar proyectos que amplifican desigualdades y despojan de derechos a las comunidades (Gudynas, 2013). Las garantías relacionadas a la consulta indígena, a la participación, a la autodeterminación, a un medio ambiente libre de contaminación y a la propia vida se ven afectadas en la mayoría de los casos analizados (ONU, 2024). Asimismo, se vulnera el consentimiento en los casos por INNA y CBP (Cabaña y Balcázar, 2024).

La mayoría de las empresas involucradas en los casos analizados han causado daños ecológicos ampliamente comprobados e incluso sancionados, incumpliendo la Ley

ARTÍCULO

Indígena, la Ley de Bases Ambientales y las leyes de acceso a la información ambiental y pública, así como el Acuerdo de Escazú y otros tratados internacionales (ONU, 2024). En este contexto, la Asistencia Social del Despojo vulnera el respeto a la legislación, la sustentabilidad y el acceso a servicios de calidad. En el mismo sentido, según lo examinado, las empresas realizaron incentivos financieros para la aceptación de proyectos como Dominga y Pascua Lama.

Por otro lado, la noción propuesta se sustenta también en los criterios de malas prácticas del Trabajo Social, desarrollados por Sheafor et al. (1988). En este sentido, los autores señalan entre sus causas demostrables a la acción profesional que «Omite o coarta generar alguna ofensa, perjuicio o daño» y que «su conducta causa algún tipo de ofensa, perjuicio o daño». Causales que resultan plenamente aplicables al daño y minimización de los impactos socioambientales sobre los ecosistemas, modos de vida, resistencias comunitarias y territorios.

En el mismo sentido, las causales N° 20, 21 y 31 establecen: «Usar un radical, no convencional o improvisado procedimiento o técnica en el Trabajo Social», «Entregar una falsa o inexacta información u orientación» y «Desarrollar acciones sociales interventivas a contrapelo del orden jurídico establecido».

La primera causa se manifiesta en la adopción de métodos clientelares y asistencialistas que carecen de validez científica y transformadora, siendo ampliamente cuestionados en la literatura especializada (Acevedo, 2024). La segunda se evidencia en la entrega de información parcial y técnica del proyecto, enfatizando beneficios sociales y económicos, ocultando consecuencias socioambientales (Fuentes y Ergas, 2021). Esto incluye la prohibición de acceso a dirigencias opositoras y comunidades en resistencia, como ocurrió con la agrupación Peralitos en Pascua Lama (Chile Desarrollo Sustentable, 2014). De este modo, se limita el acceso a la información ambiental, resguardado en nuestro país por la Ley N° 19.300 (reformada N° 20.417) y la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Reflexiones e inflexiones ético-políticas para la desextractivización del Trabajo Social

En este recorrido se ha constatado y mapeado cómo el Trabajo Social, en contextos de cooptación extractivista, ha sido instrumentalizado como medio de legitimación del despojo mediante prácticas clientelares que desdibujan sus fundamentos y lo distancian de su vocación histórica de transformación social. La Asistencia Social del Despojo reproduce una ficción de desarrollo que, para sostenerse, requiere destruir y desposeer



ARTÍCULO

de forma constante, profundizándose cada vez más en su intento para enfrentar las crisis que el mismo crea. Esta dinámica propicia problemáticas sociales como la pobreza y desigualdad, precisamente aquellas que el Trabajo Social históricamente se ha abocado a superar. Por ende, estas contradicciones ontológicas interpelan la necesidad urgente de repolitizar el quehacer profesional.

La desextractivización del Trabajo Social exige inflexiones profundas en tres planos fundamentales. Por una parte, el plano ontológico. Como se ha descrito, el Trabajo Social proviene de una ontología-vocacional histórica de intervención territorial, ligada a procesos sociopolíticos de emancipación latinoamericana. Reconociendo que estas prácticas se ejercen en espacios atravesados por más de cinco siglos de despojo colonial y mercantilización de bienes comunes naturales, abandonar la neutralidad acrítica significa retomar el horizonte liberador de la profesión, forjado en la década de 1960 desde las luchas populares, campesinas e indígenas de América Latina. Reconocer que el Trabajo Social latinoamericano se ha construido en territorios del Sur, que han sido convertidos en zonas de sacrificio para sostener un sistema económico global insostenible, implica asumir un posicionamiento ético-político frente a los procesos de despojo.

140

En segundo lugar, el plano metodológico. Frente a estas contradicciones, se requiere una reapropiación crítica de los modelos de intervención crítico/radical, de redes y ecológico, que fortalecen la organización comunitaria y permiten enfrentar las formas de clientelismo extractivista. A ellos se suman las perspectivas del *Green Social Work*, la Educación Popular, la Ecología Política Latinoamericana y las epistemologías del Sur, que aportan a comprender cómo el rol metodológico del Trabajo Social en contextos de despojo debe orientarse a la facilitación de procesos colectivos de emancipación, rescate de memorias colectivas, revalorización del patrimonio biocultural y la construcción inter-epistemológica entre la ciencia tradicional, latinoamericana y los saberes ancestrales, conocimientos ecológicos, territoriales, locales y socio-populares. Solo mediante metodologías propias, participativas y decoloniales es posible enfrentar la cooptación profesional y contrarrestar la fractura comunitaria, visibilizando memorias e impactos para construir alternativas de desarrollo y un concreto buen vivir.

Y, por último, el plano deontológico. El rol del Trabajo Social en la Asistencia Social del Despojo contradice los códigos de ética profesionales y se enmarca en malas prácticas. Reconocer la cooptación empresarial y el clientelismo como tales no busca desacreditar ni difamar a la profesión, sino denunciar y exigir un ejercicio enmarcado en sus principios y valores históricos, sus estándares legales y el respeto por los derechos humanos. De esta manera, se inhibirán consecuencias palpables como la desvalorización y pérdida de la confianza social a causa de la complicidad en procesos de despojo. Por todo esto, urge

ARTÍCULO

promover la discusión disciplinar y la formación ecopolítica en torno a temáticas como la ética socioambiental, la consulta indígena y la justicia climática.

En consecuencia, estas inflexiones requieren que el Trabajo Social abandone el sonambulismo verde, que legitima un irreal extractivismo sustentable o verde, y asuma un posicionamiento que no solo denuncie, sino que también construya inéditos viables dentro de la propia profesión permitiendo construir formas de concebir y reconciliar la relación entre Trabajo Social y comunidades en resistencia. A través de la articulación de investigación e intervención profesional con experiencias y saberes locales que faciliten la construcción de transformación social y bienestar situado.

En síntesis, este artículo ha justificado que el rol ontológico, metodológico y deontológico del Trabajo Social en contextos de despojo debe alinearse con la desextractivización de la profesión y la defensa de territorios y derechos, apostando por la construcción colectiva de horizontes ecológicos, emancipatorios y postextractivistas.



Referencias bibliográficas

Acevedo Alemán, J. (2024). Las felonías del trabajo social. Del asistencialismo, a la academia de papel. *Trabajo Social UNAM*, (34). <https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2023.34.88460>

AES Gener. (2010). *Reglamento del Convenio de Colaboración Social entre AES Gener y la comunidad de San José de Maipo. Reglamento aprobado en el marco del Convenio suscrito en 2009*. Proyecto Alto Maipo. <https://www.altomaipo.com/wp-content/uploads/2023/04/Reglamento.pdf>

AES Gener. (2014). *Memoria institucional año 2013*. <https://www.fundacionaesgener.cl/wp-content/uploads/2019/03/Memoria-Fundaci%C3%B3n-AES-Gener-2013.pdf>

Andes Iron. (2016). *Acuerdo Marco*. Comuna de La Higuera-Proyecto Dominga. https://www.dominga.cl/wp-content/uploads/2020/05/AcuerdoMarco_Dominga-LaHiguera_ClavesyAcuerdo.pdf

Arriagada, E. (2013). Clientelismo político y participación local: El rol de los dirigentes sociales en la articulación entre autoridades y ciudadanos en Santiago de Chile. *Polis (Santiago)*, 12(36), 15-38. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000300002>

Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y la Federación Internacional del Trabajo Social. (2018). *Declaración de Principios Éticos del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>

Bonelli, Cristóbal y Andrés Pavez. 2025. «Sonambulismo verde: minería, entropía y los límites de la sostenibilidad en el norte de Chile». *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 60: 247-272. <https://doi.org/10.7440/antipoda60.2025.10>

Bourdieu, P. y Passeron, J.-C. (1970). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (Vol. 1). Editorial Popular.

Cabaña, G. y Balcázar, R. (2024). ¿Zonas de sacrificio verde en Chile? Amenazas y riesgos de la expansión minera y energética en territorios y ecosistemas del Desierto de Atacama. Fundación Tantí. <http://fundaciontantí.cl/wp-content/uploads/2025/01/zonas-de-sacrificio-verde-1.pdf>

Castañeda-Meneses, P. L. (2024). Trabajo Social Ambiental en Chile. Avanzando hacia un Green Social Work. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (38). <https://doi.org/10.25100/prts.v0i38.13497>

ARTÍCULO

Campos Ortega, A. (2016). *Estudio cualitativo de los significados locales asociados al conflicto socioambiental generado con el desarrollo del «Proyecto Alto Maipo»* [Tesis pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/3855>

Chile Desarrollo Sustentable. (2014). *Pascua Lama: Cae acuerdo entre diaguitas y Barrick Gold.* <https://www.chiledesarrollosustentable.cl/noticias/noticia-pais/pascua-lama-cae-acuerdo-entre-diaguitas-y-barrick-gold/>

Colegio de Trabajadores Sociales de Chile. (2014) *Código de Ética de Trabajo Social.*

ENGIE. (2020, 12 de junio). ENGIE entregó 500 cajas familiares en Mejillones. *Norte y Energía* (ENGIE).

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes.* Envión Editores / Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Universidad del Cauca.

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia.* UNAULA.

Escobar, A. (2016). *Antología esencial: Cultura, ecología, posdesarrollo, pluriverso y transiciones.* CLACSO.

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo.* Akal.

Fuentes, L. y Ergas, P. (2021). *MAR Y HIERRO. Perspectiva social de los residentes de La Higuera ante la posible instalación de la Minera Dominga.* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile]. https://d1wqxts1xzle7.cloudfront.net/80528028/T.T._Final_Ergas_Fuentes-libre.pdf?164441

Garibay, C. (2010). *Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual. Ecología Política de la Minería en América Latina*, editado por Gian Carlo Delgado Ramos. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. pp. 133-182.

Gisoc Consultora y AES Andes (2024). *Capítulo 15: Acciones previas* [Anexo]. En *Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto INNA.* Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/10/29/Cap_15_Acciones_Previas.pdf

ARTÍCULO

Greenpeace. (2025). *Declaración de Greenpeace Chile por resolución del Comité de Ministros sobre Dominga.* <https://www.greenpeace.org/chile/noticia/issues/climayenergia/declaracion-de-greenpeace-chile-por-resolucion-del-comite-de-ministros-sobre-dominga/>

Gudynas, E. (2013). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones: un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales.* Observatorio del Desarrollo, Quito. https://www.researchgate.net/publication/281748932_Extracciones_Extractivismo_y_Extrahecciones_Un_marcoconceptual_sobre_la_apropiacion_de_recursos_naturales

Gudynas, E. (2024). *Transiciones más allá del extractivismo: Alternativas de desarrollo y ecologías políticas en América Latina* (Informe Global N.º 1). Centro de Documentación e Información Bolivia.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2018). *Mapa de conflictos socioambientales en Chile.*

Illanes, J. y asociados y Andes Iron. (2013). *Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Dominga.* Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). https://www.dominga.cl/wp-content/uploads/2020/05/ICE_Dominga_final.pdf

Illanes, J. y asociados y Colbún. (2024). *Capítulo 13: Acciones previas [anexo].* En *Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Central de Bombeo Paposo (CBP).* Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Jerez, B. (2015). Conflictos ecoterritoriales, megaproyectos de minería y centrales hidroeléctricas en los andes patagónicos: escenarios y desafíos emergentes para el trabajo Social. *Revista Intervención.* <https://doi.org/10.53689/int.v1i4.22>

Lobos Maturana, V. J. (2022). *Pascua Lama: Daño ambiental y respuesta colectiva de los pobladores y pobladoras de las comunidades diaguita de Valle del Huasco, 2000–2018.* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Valparaíso]. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/10621>

Ley 19.300. (1994; 2010). Ley sobre bases generales del medio ambiente. 9 de marzo de 1994. D. O. n° 34.810. Modificada por Ley 20.417. <https://www.bcn-.cl/leychile/navegar?idNorma=30667>

Ley 20.285. (2008). Acceso a la información pública. 20 de agosto de 2008. D. O. n° 39.142. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363&idVersion=2025-07-11&idParte=8535490>

Lueje, N. y Standen, L. (2024). *La expansión de la industria del hidrógeno en territorio indígena Chango en la región de Antofagasta.* Business Human Rights.

ARTÍCULO

Machado, H. (2012). *Los dolores de Nuestra América y la condición neocolonial. Extractivismo y biopolítica de la expropiación*. En E. Sader y P. Gentili (eds.), *Movimientos socioambientales en América Latina* (pp. 51-66). CLACSO.

Machado, H. (2013). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12(34), 11-43. 1676-8965. <https://www.cchla.ufpb.br/rbse/Index.html>

Marro, K. (2018). Cuestionar al trabajo social desde las luchas y resistencias de las clases subalternas: desafíos y condiciones de futuro para la construcción de nuestro proyecto profesional. *Revista Costarricense De Trabajo Social*, (31).

Marro, K. (2022). A questão social pela lente das rebeliões e insurgências subalternas contra o extrativismo: Quando as desigualdades sociais não são silenciosas. *Revista Goitacá*, 1(2), 1-20.

Observatorio de Conflictos Socioambientales del Aconcagua. (2024). *Diálogos por la justicia ambiental* [Episodio de pócast]. En *Diálogos por la Justicia Ambiental*. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/2zzuiY2KKIstP8xEbfFTXQ>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2024). *Visita a Chile Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas*.

Panez, A. y Mendoza, C. (2023). Extractivismo, conflictos ecoterritoriales y Trabajo Social en América Latina: Contribuciones al debate profesional. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 3(6), 49-76. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2023.68976>

Riveros, P. y Vargas, J. (2018). *TRABAJO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE*. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile]. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/5597>

Servicio de Evaluación Ambiental. (2019). *Revisión de la RCA proyecto: Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo Exp N 105*. SEA Chile. <https://www.sea.gob.cl/rca/revision-de-la-rca-proyecto-proyecto-hidroelectrico-alto-maipo-exp-n-105>

Sheafor, B., Bradford, W., Horesji, Ch. R. y Horesji, G. A. (1988). *Techniques and Guidelines for Social Work Practice*. Ed. Allyn and Bacon, Inc. [https://archive.org/details/techniquesguidel0004shea/page/n3\(mode/2up](https://archive.org/details/techniquesguidel0004shea/page/n3(mode/2up)

Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. (1st ed.). Katz Editores. <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bcs8>

ARTÍCULO

Tetreault, D. (2013). La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia. Letras Verdes. *Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, (14). <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.14.2013.1045>

Universidad de Valparaíso. (2019). *Modifica malla curricular de la carrera de Trabajo Social* [Resolución].

Viviani, P., Leiva, C., Ojeda, M.J., Ahumanda, E. y Cortés, S. (2021). Daños de salud respiratoria en comunas expuestas a centrales termoeléctricas a carbón en el norte de Chile: análisis de datos secundarios. *Revista chilena de enfermedades respiratorias*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73482021000100017>

Zaccarelli, M. (2016). *Manual de elaboración de proyectos comunitarios para organizaciones sociales*. Alto Maipo, AES Gener.



Agradecimientos

El artículo forma parte del proyecto de Investigación-Acción Participativa «Trabajo Social, Conflictos socioambientales y Pueblo Chango» de la ONG Sustentarse, Fundación Aconcagua y la Universidad Tecnológica Metropolitana. Que contempla un plazo desde marzo de 2024 a marzo de 2028.

Biografía del autor

Lukas Standen Bustos es estudiante de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), practicante en la ONG Sustentarse. Diplomado en Derechos Humanos y en Ética, Probidad y Sociedad por la UTEM. Especialización en Justicia Ambiental, en Ecología Política y en Acuerdo de Escazú por la Universidad de Chile, MODATIMA, ONG FIMA y Fundación Friedrich-Ebert. Actualmente desarrolla el proyecto de Investigación-Acción Participativa «Trabajo Social, Conflictos socioambientales y Pueblo Chango» por ONG Sustentarse, Fundación Aconcagua y UTEM. Presentará este trabajo en el XXIV Seminario ALAEITS (aceptado). Además, es Asistente de Investigación y Ayudante de Cátedra en UTEM.

147

Correo electrónico: lstanden@utem.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0006-6032-5853>